

Gobierno del Estado de Chiapas

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-07000-19-0603-2024

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 603

Criterios de Selección

Los recursos del programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

***Importancia financiera del programa:**

El programa U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

***Cobertura nacional:**

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

***Particularidades normativas:**

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la ministración y transferencia de recursos del programa, por parte de la entidad federativa a los planteles de educación media superior y superior, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, se practicó la revisión de la transferencia de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U 006).

Por medio del programa, durante el ejercicio fiscal 2023, al Gobierno del Estado de Chiapas se le ministraron recursos por 4,307,879.4 miles de pesos y se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 4,303,778.2 miles de pesos. Asimismo, antes de la publicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se realizaron reintegros por un monto de 4,101.1 miles de pesos, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Al respecto, se presenta la composición de estos recursos a continuación:

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU COMPOSICIÓN POR VERTIENTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Total U 006	Vertiente			
		Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario (UR 511)	Universidades Tecnológicas y Politécnicas (UR 514)	Educación Media Superior (UR 600)	Institutos Tecnológicos (UR M00)
Presupuesto ministrado	4,307,879.4	1,621,667.6	118,107.2	2,535,480.1	32,624.4
Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	4,303,778.2	1,621,642.0	117,447.9	2,532,064.0	32,624.4
Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública	4,101.1	25.6	659.3	3,416.2	0.0

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

En ese sentido, se verificó la transferencia de recursos federales por parte del Gobierno estatal a los organismos descentralizados por 4,275,255.0 miles de pesos, de los que 2,535,480.1 miles de pesos correspondieron a educación media superior y 1,739,774.8 miles de pesos para educación superior.

Es importante mencionar que los 32,624.4 miles de pesos destinados a los institutos tecnológicos se transfirieron de manera directa por la Tesorería de la Federación (TESOFE), por lo que no formaron parte de esta revisión, en virtud de que se practicó a la gestión realizada por el Gobierno del Estado.

Resultados

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

1. El Gobierno del Estado de Chiapas celebró, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las instituciones ejecutoras, los Anexos de Ejecución, Apartados "F" Estrategia para el fortalecimiento al salario del sector educativo, Apartados "D" Incremento por política salarial, Convenio de apoyo financiero, Anexo "D" Estrategia para el fortalecimiento al salario del sector educativo, Anexo C incremento por política salarial, Primer convenio modificadorio al convenio específico, Segundo anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero, Convenio de apoyo financiero de recursos públicos federales extra no regularizables y el Convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario, para la asignación de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para Educación Media Superior y Superior.

ANEXOS DE EJECUCIÓN, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO Y SUS MODIFICATORIOS DEL PROGRAMA U006
 RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Participantes	Importe convenido (original)		Porcentaje		Adecuaciones presupuestales (convenios modificatorios o instrumentos jurídicos aplicables)		Recursos federales convenidos (original+modificadorio)	Recursos estatales convenidos (original+modificadorio)	
	Importe convenido federal	Importe convenido estatal	Porcentaje aportación federal	Porcentaje aportación estatal	Convenio modificadorio (Sí/No)	Importe modificado federal			
Total	4,023,689.0	3,398,128.4					258,565.9	4,282,255.0	3,610,219.8
Medio superior	2,347,777.0	2,306,525.3					187,703.1	2,535,480.1	2,489,545.1
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas	540,448.3	540,448.3	50%	50%	Sí	50,535.1	590,983.3	590,983.3	
Telebachillerato del Estado de Chiapas	82,227.8	82,227.8	50%	50%	Sí	4,824.1	87,052.0	87,052.0	
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chiapas	123,755.3	82,503.5	60%	40%	Sí	14,050.0	137,805.2	91,870.2	
Colegio de Bachilleres del Estado de Chiapas	1,601,345.7	1,601,345.7	50%	50%	Sí	118,293.9	1,719,639.6	1,719,639.6	
Superior	1,675,912.0	1,091,603.1				70,862.8	1,746,774.8	1,120,674.8	
Pública Estatal	1,210,530.9	625,641.5				42,690.3	1,253,221.2	645,121.1	
Universidad Autónoma de Chiapas	1,210,530.9	625,641.5	70%	30%	Sí	42,690.3	1,253,221.2	645,121.1	
Pública Estatal con Apoyo Solidario	322,253.1	322,253.1				17,000.0	339,253.1	322,253.1	
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	322,253.1	322,253.1	50%	50%	Sí	17,000.0	339,253.1	322,253.1	
Universidad Intercultural	34,612.9	35,193.3				1,580.4	36,193.3	35,193.3	
Universidad Intercultural de Chiapas	34,612.9	35,193.3	50%	50%	Sí	1,580.4	36,193.3	35,193.3	
Politécnica	47,759.0	47,759.0				7,476.8	55,235.9	55,235.9	
Universidad Politécnica de Tapachula	11,355.9	11,355.9	50%	50%	Sí	3,835.7	15,191.6	15,191.6	
Universidad Politécnica de Chiapas	36,403.2	36,403.2	50%	50%	Sí	3,641.1	40,044.3	40,044.3	
Tecnológica	60,756.1	60,756.1				2,115.3	62,871.4	62,871.4	
Universidad Tecnológica de la Selva	60,756.1	60,756.1	50%	50%	Sí	2,115.3	62,871.4	62,871.4	

FUENTE: Convenios Específicos, Convenio de Apoyo Financiero, Anexos de Ejecución, apartados D, anexos C y F y convenios modificatorios

NOTA: El importe convenido estatal no incluye los recursos asignados al Instituto Tecnológico por 32,624.4 miles de pesos.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

2. La Secretaría de Hacienda del Gobierno de Chiapas recibió de la SEP, por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos federales del programa por 4,275,255.0 miles de pesos, de los que 2,535,480.1 miles de pesos se destinaron para la Educación Media Superior y 1,739,774.8 miles de pesos para la Educación Superior, en 13 cuentas bancarias que la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Chiapas abrió para la recepción y transferencia de los recursos del programa, las cuales fueron productivas, específicas y generaron rendimientos financieros por 3.1 miles de pesos.

Es importante mencionar que se formalizaron los Convenios de apoyo financiero de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables con la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y la Universidad Intercultural de Chiapas; sin embargo, la SEP por conducto de la DGESUI no transfirió los recursos acordados por 6,000.0 miles de pesos y por 1,000.0 miles de pesos, respectivamente.

3. La Secretaría de Hacienda del Gobierno de Chiapas transfirió a los organismos descentralizados estatales, los recursos federales recibidos por parte de la Secretaría de Educación Pública por 4,275,255.0 miles de pesos, de los que 2,535,480.1 miles de pesos se ministraron a las instituciones de educación Media Superior y 1,739,774.8 miles de pesos para la Educación Superior, verificados por medio de los estados de cuenta bancarios de diversas instituciones financieras.

Además, transfirió 3.1 miles de pesos correspondientes a los rendimientos financieros; sin embargo, los rendimientos financieros generados en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas y en el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chiapas debieron reintegrarse a la TESOFE.

En cuestión de los recursos estatales, se realizaron transferencias por 3,647,494.8 miles de pesos, de los que 2,494,195.6 miles de pesos se destinaron para la educación Media Superior, y 1,153,299.2 miles de pesos para la educación Superior; sin embargo, en las aportaciones se presentaron atrasos de 2 hasta 44 días; lo anterior.

Respecto de los Institutos Tecnológicos, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Chiapas transfirió al Instituto Tecnológico Superior Cintalapa los recursos estatales convenidos del programa por un importe de 32,624.4 miles de pesos, en las cuentas bancarias referidas en el Anexo Único para la recepción y administración de los recursos del programa; sin embargo, la cuenta bancaria estatal número 002100048800459177 no fue específica y no se manejaron exclusivamente los recursos financieros del programa.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aprobación de la cuenta bancaria estatal a nombre del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

Adicionalmente, el Órgano Interno de Control en el Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 028/SAPAC-F/2024 por lo que se da como promovida esta acción.

**MONTOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS DEL PROGRAMA U006
RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)**

Entidad federativa/Nivel/Tipo de Plantel/Plantel	Monto ministrado federal transferido a los ODE	Monto convenido estatal	Monto ministrado estatal	Monto ministrado estatal vs monto convenido estatal	Cumplimiento federal en los plazos establecidos	Cumplimiento estatal en los plazos establecidos
					(Sí/No)	(Sí/No)
Chiapas	4,275,255.0	3,642,844.2	3,647,494.8	4,650.6		
Medio superior	2,535,480.1	2,489,545.1	2,494,195.6	4,650.6		
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas	590,983.3	590,983.3	595,633.9	4,650.6	Sí	No
Colegio de Bachilleres de Chiapas	1,719,639.6	1,719,639.6	1,719,639.6	0.0	Sí	No
Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas	137,805.2	91,870.2	91,870.2	0.0	Sí	No
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas TBC	87,052.0	87,052.0	87,052.0	0.0	Sí	No
Superior	1,739,774.8	1,153,299.2	1,153,299.2	0.0		
Politécnica	55,235.9	55,235.9	55,235.9	0.0		
Universidad Politécnica de Chiapas	40,044.3	40,044.3	40,044.3	0.0	Sí	No
Universidad Politécnica de Tapachula	15,191.6	15,191.6	15,191.6	0.0	Sí	No
Tecnológica	62,871.4	62,871.4	62,871.4	0.0		
Universidad Tecnológica de la Selva	62,871.4	62,871.4	62,871.4	0.0	Sí	No
Universidades Interculturales	35,193.3	35,193.3	35,193.3	0.0		
Universidad Intercultural de Chiapas	35,193.3	35,193.3	35,193.3	0.0	Sí	No
Universidades Públicas Estatales	1,253,221.2	645,121.1	645,121.1	0.0		
Universidad Autónoma de Chiapas	1,253,221.2	645,121.1	645,121.1	0.0	Sí	No
Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario	333,253.1	322,253.1	322,253.1	0.0		
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	333,253.1	322,253.1	322,253.1	0.0	Sí	No
Instituto Tecnológico	0.0	32,624.4	32,624.4	0.0		
Instituto Tecnológico Superior Cintalapa	N/A	32,624.4	32,624.4	0.0	N/A	N/A

FUENTE: Elaborado por la ASF con información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

NOTA: La transferencia estatal de los institutos tecnológicos se realiza mediante la Secretaría de Finanzas del estado o su equivalente; cabe mencionar que la transferencia federal se ministra de manera directa por la TESOFE a los ejecutores del gasto, por lo que esta última no es objeto de la presente revisión.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La Secretaría de Hacienda del Gobierno de Chiapas proporcionó las pólizas de registro, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los SPEI por medio de los cuales se verificó que se registraron presupuestal y contablemente los ingresos correspondientes a los recursos transferidos por medio del programa U006 por 4,275,255.0 miles de pesos, de los que 2,535,480.1 miles de pesos se destinaron para la Educación Media Superior y 1,739,774.8 miles de pesos para la Educación Superior; asimismo, se presentó la documentación que justificó el registro de los rendimientos financieros generados por 3.1 miles de pesos.

5. La Secretaría de Hacienda del Gobierno de Chiapas proporcionó las pólizas de registro de egresos por medio de los cuales se verificó que se registraron presupuestal y contablemente los egresos del programa U006 por 4,275,255.0 miles de pesos, de los que 2,535,480.1 miles de pesos se destinaron a la educación Media Superior y de 1,739,774.8 miles de pesos para la Educación Superior; sin embargo, no se presentó la documentación que justificó la transferencia y el registro de los rendimientos financieros por 3.1 miles de pesos además, no presentó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), facturas o recibos de egreso.

Es importante mencionar que la documentación comprobatoria del egreso no se canceló con la leyenda "Operado" ni se identificó con el nombre del programa.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que acredita la transferencia y el registro de los rendimientos financieros, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

Adicionalmente, el Órgano Interno de Control en el Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 026/SAPAC-F/2024 por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para Educación Media Superior y Educación Superior de la Cuenta Pública 2023. Al respecto, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se identificó que el Gobierno del Estado de Chiapas recibió y transfirió recursos por 4,275,255.0 miles de pesos, de los que 2,535,480.1 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 1,739,774.8 miles de pesos a Educación Superior, los cuales fueron ministrados a los correspondientes Organismos Descentralizados Estatales, en cumplimiento de los convenios y los anexos de ejecución.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación de recursos, el Gobierno del Estado de Chiapas integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales por 3,647,494.8 miles de pesos, de los que 2,494,195.6 miles de pesos correspondieron a Educación Media Superior y 1,153,299.2 miles de pesos a Educación Superior.

Al respecto, la aportación estatal reportada fue superior por 4,650.6 miles de pesos, de los que correspondieron a la Educación Media Superior, en cumplimiento de los convenios.

En el marco de la revisión de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Chiapas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia del Código Fiscal de la Federación, de los Anexos de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y de los Convenios específicos para la asignación de los recursos financieros. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chiapas realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
2. Registro e Información Financiera de las Operaciones

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la secretaría de finanzas, o su equivalente, recibió de la Federación los recursos que le fueron asignados por medio del programa U006; asimismo, que se ministraron a los Organismos Descentralizados Estatales de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con la calendarización establecida, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, fueron administrados en una cuenta bancaria específica y productiva.

Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que la secretaría de finanzas, o su equivalente, realizó los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que se contó con la documentación original que justificó y comprobó el registro.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno de Chiapas.